

18ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Ferreira Rivera.

Concejales:

■ Giovanna Trincado Aviles
■ Don Rene Cáceres Araya
■ Antonio Mamani Mamani
■ Jessica Becerra Cantillano
■ Don Gonzalo Prieto Navarrete
■ Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesus Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

■ Jefe de Inspección y Fiscalización,
■ Administrador Municipal, César Faúndez Peña
■ Director de Desarrollo Comunitario, Esteban Zavala
■ Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Zenteno
■ Director (S) de Administración y Finanzas
■ Público en General

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la Decimoctava Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2017.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN 44/2017
18ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO

or

instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 18ª Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del año 2017, a realizarse el día **Miércoles 13 de Diciembre de 2017**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

18ª Sesión Extraordinaria año 2017

1. Entrega Informe Final de Investigación Especial N°947/2017, de la Contraloría Regional de Tarapacá (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
2. Entrega Informe de Licitaciones y Tratos Directos adjudicados (**SECOPLAC**)
3. Aprobación Proceso Licitatorio N° 079/2017, denominada "Servicios de Coctelería para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID: 3447-133-LP17 (**SECOPLAC**)
4. Aprobación de compromiso de aporte municipal en el marco del Concurso 2017, para intervenir nuevos barrios durante el periodo 2018-2020 (**SECOPLAC**)
5. Aprobación Presupuesto Municipal 2018 (**SECOPLAC**)
6. Aprobación Asignación Especial Transitoria, Reguladas por el Art. 45, de la Ley 19.378 (**DEPTO. DE SALUD**)
7. Aprobación de Subvención de aporte económico extraordinario de fondos Municipales al sector de Educación Municipal (**DEPTO. DE EDUCACION**)
8. Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018 (**ADM. MUNICIPAL**)
9. Aprobación Transacción Juicios Laborales (**DIR. JURIDICA**)
10. Aprobación Modificación Presupuestaria Área Municipal (**DAF**)
11. Aprobación Subvención Cruz Roja Chilena, filial Alto Hospicio (**ALCALDIA**)

1. Entrega Informe Final de Investigación Especial N°947/2017, de la Contraloría Regional de Tarapacá (SECRETARIA MUNICIPAL)

El Honorable Concejo lo da por recibido.

2. Entrega Informe de Licitaciones y Tratos Directos adjudicados (SECOPLAC)

El Honorable Concejo lo da por recibido.

3. Aprobación Proceso Licitatorio N° 079/2017, denominada "Servicios de Cocteleria para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID: 3447-133-LP17 (SECOPLAC):

ACUERDO N°230/2017: *Con la abstención de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano, el Concejal Rene Cáceres Araya, y el voto unánime de todos los demás integrantes del Órgano Colegiado, asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°079/2017 denominado "Servicios de Cocteleria para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-133-LP17, al proponente "Mariela Rossana de Lourdes Lafuente Fernandez", Rut: 7.837.338-5, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

4. Aprobación de compromiso de aporte municipal en el marco del Concurso 2017, para intervenir nuevos barrios durante el periodo 2018-2020 (SECOPLAC):

ACUERDO N°231/2017: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó, el Compromiso de Aporte Municipal en el marco del Concurso 2017, para Intervenir Nuevos Barrios durante el Periodo 2018-2020, en los términos propuestos en el Informe de Secoplac N°42/2017, de fecha 11 de Diciembre del 2017, suscrito por el Director de Secretaria Comunal de Planificación, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.*

5. Aprobación Presupuesto Municipal 2018 (SECOPLAC):

ACUERDO N°232/2017: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó, el Presupuesto Municipal 2018, en los términos propuestos por las Direcciones de Administración y Finanzas y la Secretaria Comunal de Planificación, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.*

6. Aprobación Asignación Especial Transitoria, Reguladas por el Art. 45, de la Ley 19.378 (DEPTO. DE SALUD):

ACUERDO N°233/2017: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó, las Asignaciones Especiales de Carácter Transitorio, Reguladas por el Artículo 45, Ley 19.378, año 2018, en los términos propuestos en el Informe Ejecutivo, presentado por el Departamento de Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.*

7. Aprobación de Subvención de aporte económico extraordinario de fondos Municipales al sector de Educación Municipal (DEPTO. DE EDUCACION):

ACUERDO N°234/2017: *Con la abstención de los Concejales Giovanna Trincado Aviles y don Gonzalo Prieto Navarrete, el voto en contra de don Alejandro Millán Carreño y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó, la Subvención de Aporte Económico Extraordinario de Fondos Municipales al Sector Educación Municipal, en los términos propuestos en el Memorándum N°1.910/2017, de fecha 11 de Diciembre de 2017, suscrito por el Jefe del Departamento Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.*

8. Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018 (ADM. MUNICIPAL):

ACUERDO N°235/2017: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2018, en los términos propuestos en el Memorándum N°286/2017, de fecha 12 de Diciembre de 2017, suscrito por el Administrador Municipal, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.*

9. Aprobación Transacción Juicios Laborales (DIR. JURIDICA):

ACUERDO N°236/2017: *Con el voto unánime de todos los integrantes del Órgano -Colegiado, asistentes a la Sesión, se aprobó acuerdo Judicial Obtenido en la causa RIT O-068-2017, O-069-2017, O-73-2017, O-77-2017, O-78-2017, causas todas que agrupan a 9 ex prestadores de servicios de la Municipalidad de Alto Hospicio, por la suma total de \$75.000.000, cantidad esta que se pagará mediante dos cheques nominativos, a la orden del apoderado de los demandantes, por la suma de \$37.500.000, cada uno, con fecha de vencimiento al día 15 de diciembre de 2017 y 10 de enero de 2018, respectivamente.*


10. Aprobación Modificación Presupuestaria Área Municipal (DAF):

ACUERDO N°237/2017: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó, la Modificación Presupuestaria Área Municipal, en los términos propuestos en el Memorándum N°15/2017, de fecha 12 de Diciembre de 2017, suscrito por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.*

11. Aprobación Subvención Cruz Roja Chilena, filial Alto Hospicio (ALCALDIA):

ACUERDO N°238/2017: *Con la ausencia en sala de doña Jessica Becerra Cantillano, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó otorgar subvención por la suma de \$600.000, a la Cruz Roja Chilena, filial Alto Hospicio. Se extiende el presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.*

Con lo actuado y registrándose las 18:30 horas del día 13 de Diciembre de 2017, se pone término a la Decimoctava (18ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
ABOGADO-SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL